

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

5325

DECRETO EXENTO N° _____
LA CISTERNA,

28 NOV. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: 1.- El D.L. 3.063 de Rentas Municipales y Ley N° 19.749, de Microempresarios, que establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001, y lo dispuesto en el Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

VISTOS 1.- La Patente de Microempresa Rol N° 9-278 a nombre de Duarte Medina Jaime RUT:11.884.328-2 con giro de: Armado y Desarme de Palletes s/ Bodega

2.- La solicitud de ampliación de giro solicitada al Departamento de Patentes Municipales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación.

DECRETO

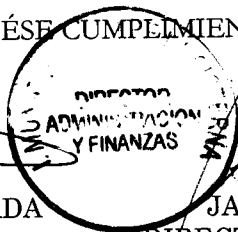
APRUEBASE la ampliación del giro de la Patente acogida a la Ley N° 19.749, para microempresas Familiares, que a continuación se indica, por cumplir el contribuyente con los requisitos necesarios para dicha ampliación:

NOMBRE	:	DUARTE MEDINA JAIME HUGO
R.U.T.	:	[REDACTED]
ROL	:	9-278
DIRECCIÓN	:	JOSE URETA N° 821
GIRO	:	TALLER DE ARMADO Y DESARME DE PALLETS S/BODEGA
AMPLIACIÓN A	:	PROCESAMIENTO DE DATOS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)